



COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ
Ley de Creación Nº 24641
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES 2019-2021
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

COMUNICADO No 010 DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ

El Comité Electoral Nacional hace de conocimiento de todo el Gremio del Colegio de Nutricionistas del Perú que se han presentados dos listas para postular a la Gestión 2019-2021 que detallamos en hoja adjunta.

- 1.- Debemos hacer presente que ambas listas fueron notificadas el día 20 de marzo para proceder a la subsanación de las observaciones según corresponda.
- 2.- Ambas listas tienen plazo para presentar la subsanación hasta el viernes 22 desde las 3:30 a 5:30 de la tarde, dando fiel cumplimiento a lo que establece nuestro Reglamento General de Elecciones 2018. (RGE)
- 3.- Dando cumplimiento a lo establecido en el RGE todos los colegiados pueden presentar observaciones, tachas, impugnaciones etc. desde el día de hoy hasta el día lunes a las 20.00 horas.

ARTÍCULO 60.- Solamente hasta las 20:00 horas del cuarto día calendario del día de la publicación de listas, se podrán formular las tachas contra los candidatos, las mismas que para su admisión deberán referirse exclusivamente a los requisitos señalados en el presente reglamento, debiendo ser fundamentadas y sustentadas con medios probatorios.

Apreciaremos su activa participación con el objetivo de continuar con la transparencia del caso en este proceso electoral.

Todos los colegiados pueden encontrar información en el SANU acerca de los candidatos a ambas listas.

Saludos cordiales

Lima 21 de marzo de 2019



Lic. Gladis Llerena Mitma
Presidenta del Comité Electoral Nacional
CNP: 0334



Lic. Israel Villacorta Alvarez
Secretario del Comité Electoral Nacional
CNP: 6068



Lic. Julio Oscco Ramos
Vocal del Comité Electoral Nacional
CNP: 4024





